



MENDOZA, 20 DIC 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 49423/19 caratulada: "VEGA, Jorge Antonio s/ Solicitud acreditación de Programa de Orquestas, Bandas y Coros Infantiles y Juveniles como optativas- Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras Musicales y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Juan Antonio VEGA (Registro N° 13.229) el "Programa Provincial de Coros y Orquestas Infantiles y Juveniles-Gobierno de Mendoza" con una carga horaria total de CIENTO NOVENTA Y DOS (192) horas, en calidad de Espacio Optativo correspondiente a la carrera de Licenciatura en Clarinete de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 876

F. A.
pg
gr

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Maljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO